

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 879/2021

ANUNCIO RECTIFICACIÓN ERROR

Publicadas en el BOP núm. 6 de fecha 12 de enero de 2021, las Bases Generales de la Convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de 2 plazas de la Policía Local para esta Corporación, se ha detectado un error material, quedando de la siguiente forma:

Donde dice: "Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local".

Debe decir: "Orden de 30 de noviembre de 2020, por la que se

modifica el Anexo III de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los cuerpos de la Policía Local", aplicándose esta normativa con las modificaciones que impone en cuanto a exclusiones médicas.

Por lo que se procede a su rectificación de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta modificación, no supone la apertura de ningún plazo excepcional para la presentación de instancias.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villanueva de Córdoba a 11 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Dolores Sánchez Moreno.